



Universidad de Valladolid



PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTO UNIVERSITARIO



1. Introducción

El Parque Científico Universidad de Valladolid es una fundación sin ánimo de lucro que nace para promover la innovación, la transferencia del conocimiento y el emprendimiento entre los investigadores universitarios y en el tejido socio-económico del entorno. Por ello, se constituye como un agente de intermediación entre la Universidad y entidades, empresas o instituciones demandantes de servicios de Investigación, Desarrollo o Innovación, I+D+i.

La Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid tiene entre sus objetivos potenciar las capacidades de los grupos de investigación a través de la valorización de sus desarrollos y proyectos evaluando la viabilidad empresarial de los mismos y favoreciendo la transferencia del conocimiento a la sociedad.

Desde este punto de vista, ofrece soporte a los grupos de investigación para iniciar el proceso de valorización de los conocimientos desarrollados en la Universidad, centrando la atención en su potencial comercial y en el asesoramiento de cara a proteger dicho conocimiento para su posterior transferencia al mercado mediante la creación de empresas al amparo del Reglamento de Creación de Empresas de la Universidad de Valladolid.

Por todo ello y dentro de las actividades que el Parque Científico Uva viene desarrollando para poner en valor las investigaciones, convoca, en régimen de concurrencia competitiva, el **PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTO UNIVERSITARIO**, para personal investigador de los centros pertenecientes a la Universidad de Valladolid. Este programa surge de la necesidad de ofrecer un asesoramiento experto y específico a los profesores e investigadores de la Universidad de Valladolid que quieran explorar la posibilidad de crear empresas innovadoras desde la propia universidad. El presente programa se enmarca en el Convenio de Colaboración de 25 de octubre de 2010 firmado entre la Fundación Universidades de Castilla y León, la Fundación General de la Universidad de Valladolid y la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid, para el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento desde la UVa hacia el tejido empresarial, en el marco de la estrategia universidad-empresa de castilla y león (programa tcue3).

Más información en: punto 12 – “Preguntas más frecuentes”.



2. Objetivos

Este programa engloba distintas fases que van desde la detección de un conocimiento innovador hasta su comercialización en el mercado. Antes de llegar a esta última fase es necesario evaluar el desarrollo de la investigación y valorarla para determinar su viabilidad económica.

Por lo tanto, el objetivo del programa es **Valorizar el conocimiento generado en la Universidad de Valladolid** para transformarlo en un producto con valor en el mercado. Este programa está dirigido a **todas las áreas de conocimiento de la Universidad**. Para valorizar el conocimiento, los proyectos seleccionados en la presente convocatoria obtendrán los siguientes servicios:

- Apoyo en la definición de un **modelo de negocio** a partir de la explotación del conocimiento aportado por el investigador o grupo. Los proyectos seleccionados contarán con un tutor-asesor que les acompañará en el proceso de definición de su modelo de negocio.
- Análisis de la **viabilidad económico-financiera** del modelo de negocio elaborado, con apoyo de asesores expertos.
- Estudio de **vigilancia tecnológica** que permita evaluar la capacidad de inserción en el mercado del producto o servicio fruto del conocimiento universitario a concurso, y que permita identificar los focos de competencia del mismo.
- Elaboración de una **prospectiva de mercado** que permita valorar la capacidad real de captar cuota de mercado y oriente a los investigadores-promotores hacia sus nichos de mercado, sean nacionales o internacionales.
- Asesoramiento experto en los modos de **protección del conocimiento** más acordes con los nichos de mercado identificados.
- Colaboración en el diseño de una **estrategia comercial** de puesta en marcha de la empresa y de comercialización.
- **Asesoramiento jurídico** en el proceso de creación de empresas por parte de personal docente e investigador de la Universidad que tenga en cuenta el marco de incompatibilidades y sus posibles excepciones, el régimen de propiedad de los conocimientos generados dentro de la Universidad, así como el ámbito de desarrollo de la actividad empresarial futura.

- **Acompañamiento** en el proceso de creación de la empresa de base tecnológica, tanto en la tramitación intra universitaria como en los trámites jurídico-mercantiles de toda empresa.

El **PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTO UNIVERSITARIO** es fruto directo de la Medida 5 (Actividad Emprendedora y Creación de Empresas de Base Tecnológica) de la Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2011, que tiene entre sus objetivos la identificación y dinamización de proyectos empresariales innovadores desde la Universidad.

3. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria pública los doctores de la Universidad de Valladolid y grupos de investigación que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de doctor y tener una vinculación demostrable con la Universidad de Valladolid.
- Ser responsable de una línea de investigación individual o de un grupo de investigación de la Universidad de Valladolid.

Cada participante podrá presentar todos los proyectos que desee, presentando una solicitud por cada uno de ellos. Se entiende por proyecto, todo conocimiento que pueda ser explotado y todo desarrollo comercializable.

4. Documentación a presentar

Los participantes en esta convocatoria pública deberán presentar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud (Anexo I) adjunto a estas bases, debidamente cumplimentado y firmado por el responsable de la investigación.
- Breve curriculum vitae del responsable del proyecto, indicando los premios y becas que le hubieren sido concedidos y méritos que desee alegar, tales como publicaciones, transferencia tecnológica o patentes generadas.

- En caso de grupo de investigación, además, el impreso de datos de grupo de investigación (Anexo II), debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del DNI.
- Resumen ejecutivo del proyecto (Anexo III) con los principales datos sobre la investigación presentada.
- Titularidad del proyecto en caso de estar patentado y relación de las proyectos con que ha sido financiado su desarrollo.

El jurado podrá requerir posteriormente, para cada proyecto en concreto, el material adicional que estime oportuno.

La documentación a entregar debe estar recogida en un sobre que deberá ir cerrado. En el sobre se recogerán 2 copias impresas firmadas y sin grapar.

El sobre debe estar identificado con el nombre del proyecto que representa, no debiendo figurar en el mismo ningún dato personal de los participantes o responsables.

5. Plazos y lugar de presentación

El plazo de recepción de candidaturas comenzará el día 1 de Marzo de 2011 a las 9:00 y finalizará el 1 de Abril de 2011 a las 14:00.

La documentación ha de presentarse por correo ordinario o directamente en la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid, Edificio de I+D, Campus Miguel Delibes, Pº Belén, nº11, 47011 de Valladolid o bien, por correo electrónico en la dirección valorizador@parquecientifico.uva.es.

6. Jurado

Se constituirá al efecto una comisión de valoración de las candidaturas recibidas para la convocatoria. Esta comisión estará integrada por la Dirección General del Parque Científico Universidad de Valladolid y un comité de profesionales independientes expertos en valoración designados al efecto.



Esta comisión valorará todas las candidaturas y hará públicos los proyectos ganadores en el tablón I+D de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid y en las páginas web www.parquecientificouva.es y www.emprendedoruva.es.

El jurado se reserva la posibilidad de dejar algún puesto desierto si considera que los proyectos no reúnen los criterios de valoración.

7. Criterios de valoración

Los criterios que se seguirán para la evaluación de las investigaciones presentadas a esta convocatoria serán fundamentalmente las siguientes:

- Viabilidad comercial.
- Innovación tecnológica o científica.
- Utilidad para la resolución de problemas y/o mejorar una solución existente.
- Experiencia comercial previa del responsable o del grupo de investigación.
- Posibilidades de comercialización.
- Equipo de trabajo.

8. Finalistas del programa

Serán seleccionados 3 finalistas que tendrán acceso a un proceso de valorización de su investigación realizado por la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid. Asimismo, podrán contratar servicios expertos de asesores especializados en innovación y transferencia hasta un máximo de 10.000€ para cada proyecto, en función de la calidad de los proyectos presentados.

Entre otros, el proceso de valorización consta de los siguientes elementos:

- Análisis de la viabilidad comercial del proyecto.
- Potencial de mercado y desarrollo comercial.



- Posibilidades de internacionalización.
- Capacidad de generación de empleo estable.
- Creación de un plan comercial.
- Vigilancia tecnológica.
- Viabilidad económica del proyecto como EBT y sostenibilidad en el tiempo.

9. Publicación de finalistas

La resolución de los proyectos finalistas se hará pública el día 15 de Abril de 2011 mediante su exhibición en el tablón I+D de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid y en las páginas web www.parquecientificouva.es y www.emprendedoruva.es, además de comunicárselo personalmente a los interesados.

Transcurrida la resolución, se organizará un evento con presencia de los medios de comunicación. El jurado podrá requerir a los finalistas la presentación pública de su proyecto en dicho acto, así como la realización de un póster explicativo.

10. Confidencialidad

Los participantes responden ante los promotores de este programa de la autoría y originalidad de los proyectos presentados.

El Parque Científico Universidad de Valladolid se compromete a velar, en todo momento, por la confidencialidad de los datos presentados.

El Parque Científico Universidad de Valladolid reconoce y acepta que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los contenidos y/o cualesquiera otros elementos insertados en los documentos pertenecen a la Universidad de Valladolid.



11. Aceptación

La participación en el programa implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases. Estas bases estarán publicadas en las páginas web www.parquecientificouva.es y www.emprendedoruva.es.

Cualquier cuestión no explícitamente recogida en estas bases será resuelta por el jurado.

12. Preguntas más frecuentes

¿Qué servicios ofrece el Parque?

La Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid ofrece una gran variedad de servicios para investigadores y emprendedores, entre los que se incluyen formación, espacios de trabajo, salas de reuniones e instrumental especializado. Para más información consultar la página web www.parquecientificouva.es.

¿Qué es la valoración de investigación?

La valoración es un análisis detallado de las aplicaciones comerciales de una investigación en concreto, identificando las acciones de desarrollo necesarias para conseguir un producto o servicio innovador con expectativas reales de negocio.

El resultado de una valoración positiva es un proyecto altamente innovador y con gran potencial comercial. Debe tener un punto de partida científico sólido y atender una necesidad de mercado claramente identificada, contando con elementos diferenciales respecto a las soluciones actualmente existentes en el mercado.

¿Qué investigaciones se pueden presentar?

Se puede presentar cualquier tipo de conocimiento que sea aprovechable comercialmente, ya sea un producto o un servicio, e independientemente del área de conocimiento al que pertenezca. No obstante, es importante que los proyectos presentados tengan un cierto grado de madurez y estén apoyados por un grupo de trabajo estable.



Tengo ya una patente con la OTRI, ¿puedo presentar mi tecnología?

Por supuesto. De hecho es muy recomendable presentar esa tecnología ya patentada, puesto que la protección de la tecnología es una parte importante de la valorización y puede tenerse en consideración de manera muy positiva.

¿Es importante la experiencia comercial previa del grupo de investigación?

No es imprescindible pero la experiencia comercial del grupo es muy positiva, ya que es un indicativo de la utilidad de la investigación y de la existencia de un mercado real para la misma, así como una señal de dinamismo del grupo de investigación.

Tengo un proyecto muy bueno pero no me planteo la creación de una empresa porque conlleva mucha burocracia y trabajo extra

La valorización de una investigación no tiene porqué conllevar la creación de una empresa, aunque es una de las mejores salidas. Además, el responsable de dicha investigación no tiene que encargarse directamente de la gestión de la empresa; existen otras alternativas, como ser responsable del área técnica, delegando en profesionales expertos la parte administrativa y financiera. En la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid somos expertos en alcanzar soluciones beneficiosas para todas las partes en la creación de empresas.

¿Puedo presentar mi tesis o proyecto final de carrera?

En las tesis doctorales y proyectos final de carrera, la propiedad intelectual del material generado recae en el autor y por lo tanto no entra dentro del presente programa. Sin embargo existe un concurso llamado "Pon en valor tu investigación" consistente en valorización y formación para este tipo de materiales. Se puede encontrar más información en las páginas web www.parquecientificouva.es y www.emprendedoruva.es.



Anexo I- Impreso de solicitud

Nombre del proyecto	
Nombre y apellidos	
DNI	
Dirección	
Localidad y provincia	
Código postal	
Teléfono	
Página web	
E-mail	

Vinculación con la UVa	
Centro	
Departamento	
Área	
Grupo de investigación	

En cumplimiento de la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones que la desarrollan, se hace constar al interesado que sus datos van a ser recogidos en ficheros automatizados por la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid.

El abajo firmante declara que son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud, así como la aceptación de la totalidad de las bases reguladoras del programa “*Valorización de conocimiento universitario*”.

En _____, a ___ de _____ de 2010.

(Firma)



Anexo III- Resumen del proyecto

El resumen ejecutivo a presentar es una descripción del proyecto, donde se aporte la información necesaria para el proceso de valorización. Contará como mínimo con los siguientes apartados:

- **Resumen conciso** del proyecto, donde se detalle en qué consiste, cuáles son sus aplicaciones o qué problemas resuelve, su carácter innovador y principales ventajas.
- **Descripción** de las características fundamentales del proyecto.
- **Aspectos innovadores** y aportaciones frente a los competidores.
- **Ventajas competitivas** que le supone a los futuros clientes el uso de dicho producto o servicio.
- **Grado de desarrollo** del proyecto y potencial comercial del mismo, así como las necesidades que precisa para su comercialización, si no está ya en el mercado.
- **Fuentes de financiación** utilizadas en su desarrollo.
- **Estado de la propiedad intelectual** o industrial en su caso.
- **Posibles clientes** o usuarios, mercado potencial.

El documento se presentará con letra Arial de 12 puntos y contará con una extensión máxima de 8 páginas.

También será posible completar la información aportada con otros documentos explicativos, tales como diapositivas digitales, fotografías, video, documentos explicativos, referencias a artículos publicados, planes de empresa, etc.

